



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

INFORME N°: 01	SUPERVISION	<input checked="" type="checkbox"/>	DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>
	INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	PARA PAGO	<input type="checkbox"/>
			PARA DESEMBOLSO	<input type="checkbox"/>
	Fecha Elaboración de Informe	31/12/2020		
Periodo de seguimiento	Desde:	13/11/2020	Hasta:	04/12/2020
Periodo para pago o desembolso	Desde:	13/11/2020	Hasta:	04/12/2020

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA 57977		
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA SUSCRIPCIÓN:	13	11	2020
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		<input type="checkbox"/> SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)			
		<input checked="" type="checkbox"/> NO			
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LICENCIAS PARA SERVIDOR DE ACCESO REMOTO Y PRODUCTOS DE NUBE PÚBLICA PARA EL ALOJAMIENTO DE APLICATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ DE LICENCIAS DE OFFICE PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".					
CONTRATISTA (O ASOCIADO) (escoger la opción que aplique y eliminar la otra)	NOMBRE	UNION TEMPORAL DELL EMC			
	CC. o NIT	901.399.373-3			
	Representante Legal (RL)	GERMAN FELIPE NIETO JAIMES			
	C.C del RL	80.199.503			
VALOR [\$]:	INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON UN CENTAVO (\$156.964.074,01)	178.82 SMMLV		
	FORMA DE PAGO:	Un único pago			
N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION			



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

	N/A	N/A	N/A
	FORMA DE PAGO:	N/A	
	VALOR TOTAL	N/A	N/A
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
	N/A	N/A	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL <i>Adicionar tantas filas como se requieran</i>	NUMERO:	1869	
	FECHA:	29	10 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL <i>Adicionar tantas filas como se requieran</i>	NUMERO:	7739	
	FECHA:	10	11 2020
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
N/A	N/A	N/A	N/A
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X NO NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE:	GUSTAVO DAVID VELASQUEZ MONSALVE	
	CARGO:	DIRECTOR	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Gustavo.velasquez@itagui.gov.co	
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A	
	NUMERO CONTRATO:	N/A	
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A	

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

E	Valor ejecutado y causado (<i>antes de esta acta</i>)	\$ 0
F	Valor pagado o <i>deseMBOLSADO</i> con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 0
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 156.964.074,01
H	Valor total ejecutado (<i>incluida esta acta</i>)	\$ 156.964.074,01
I	Valor por ejecutar (<i>después de esta acta</i>)	\$ 0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato o *convenio* se autoriza el siguiente pago o *deseMBOLSO*, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	Nº RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S) (Si requiere seguimiento a los rubros de destinación específica)	VALOR
FA 01162338	1869	04140627880101 01	32.986.250,22
FA 01162434	1869	04140627880101 01	93.700.838,00
FA 01162435	1869	04140627880101 01	26.644.171,40
FA 01162436	1869	04140627880101 01	3.634.045,80
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			\$156.965.305,42

Adicionar la tabla según la necesidad facturada o cobrada como se requieran

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO:

Pagar o DeseMBOLSAR al Contratista o Asociado a manera de primer y único pago o desembolso la suma de: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON UN CENTAVO (\$156.964.074,01)

(Adicionar los demás acuerdos a los que se lleguen según las modificaciones o adiciones de actividades autorizadas, y demás compromisos establecidos)



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaria de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS		
	Especificar en qué % se cumplió dicha actividad <i>Determinar INDICADORES ABSOLUTOS</i> Describir el Plan de Mejoramiento a implementar si no se ha logrado un avance significativo en dicha actividad	En caso de tener retrasos explicar los factores o causas que han afectado el cumplimiento de la programación <i>Referenciar EVIDENCIAS verificables para justificar resultados de indicador</i>
RESULTADOS		
Según lo establecido en la minuta del contrato	Especificar en qué % se cumplió dicha actividad <i>Determinar INDICADORES ABSOLUTOS</i> Describir el Plan de	En caso de tener retrasos explicar los factores o causas que han afectado el cumplimiento de la programación



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

Mejoramiento a implementar si no se ha logrado un avance significativo en dicha actividad

Referenciar EVIDENCIAS verificables para justificar resultados de indicador

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA (aplica solo para procesos selección objetiva, de lo contrario eliminar esta parte)

Para CONTRATO con ofrecimientos adicionales:

EN CASO QUE SE HAYAN MODIFICADO DE COMUN ACUERDO LOS VALORES AGREGADOS SE DEBEN RELACIONAR LOS CAMBIOS ACA, CON LA RESPECTIVA SUSTENTACION DEL CAMBIO

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO

Relacionar todas las modificaciones o ajustes realizados y especificar si dieron lugar a modificación de alguna cláusula del contrato.

Recuerde que las actividades podrán modificarse siempre y cuando estén contenidas en los estudios previos y no modifiquen el objeto contractual o su alcance)

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO SI (en caso afirmativo, justificar)
Ejemplo. Materialización de un riesgo que fue controlado o no controlado, reclamación sobre un riesgo, nuevo riesgo, modificación estimación o tipificación riesgo, eliminación de un riesgo, nuevo control requerido, etc.

SI SU RESPUESTA ES NO, dejar textual el siguiente párrafo y eliminar el resto del texto que hace alusión a riesgos:



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o *interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsible de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

En caso afirmativo de la pregunta inicial (SI), dejar textual los apartes que apliquen y diligenciar los elementos requeridos para la justificación:

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realiza el monitoreo constante a los riesgos previsible identificados y clasificados en la matriz de riesgos del proceso, razón por la cual esta supervisión o *interventoría* ha realizado acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han determinado durante la ejecución del presente contrato/*convenio*. A continuación, se relacionan los riesgos previsible relevantes que se han materializado en la etapa de ejecución y la forma como estos han sido gestionados:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
El supervisor o interventor del contrato/ <i>convenio</i> en esta casilla deberá relacionar el riesgo previsible, causas y eventos que durante el periodo a evaluar se presentaron. En caso contrario, deberá indicarse en las casillas en blanco el signo de no aplica N/A: NO APLICA.	Deberá tenerse en cuenta la información que se consignó en la Matriz de Riesgos del estudio previo del proceso de contratación.	Deberá tenerse en cuenta la información que se consignó en la Matriz de Riesgos del estudio previo del proceso de contratación. De no estar definidos, describir los controles que se tuvieron en cuenta.	Deberá tenerse en cuenta la información que se consignó en la Matriz de Riesgos del estudio previo del proceso de contratación. De no estar definidos, describir los controles que se tuvieron en cuenta.
OBSERVACIONES:			

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES:

En caso que se requiera una modificación en la estimación o tipificación de un riesgo existe, o en la asignación del riesgo o en tratamiento o responsable del monitoreo o la eliminación de algún riesgo por considerarse no pertinente, se debe relacionar en este espacio, en el formato de la matriz de riesgo, haciendo uso de la metodología utilizada en el proceso contractual (de conformidad con lo plasmado en los estudios y previos o en la audiencia de riesgos.)



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsible deberán remitirse inmediatamente a la Secretaría Jurídica para que sean publicadas.

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el contratista generó facturas por un total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS \$156.965.305,42; valor superior a lo ejecutado en MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS \$1.231,41; se solicitó una Nota Crédito por esta cantidad, quedando por pagar CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON UN CENTAVO \$156.964.074,01.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

GERMAN FELIPE NIETO JAIMES
CONTRATISTA

GUSTAVO DAVID VELASQUEZ MONSALVE
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LAS TIC

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Nota 4: *la letra en azul corresponde a instrucciones a seguir o ejemplos por tanto deberán ser eliminadas o modificados de acuerdo a la realidad del informe y la letra roja a alternativas que deberán seleccionarse de acuerdo a lo que aplique y que podrán modificar referencias en texto negro (ejemplo: contrato/ convenio, pago /desembolso, supervisor/interventor)*